

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 010 DE 2008
(11 MAR. 2008)

Por el cual se modifica el párrafo del Artículo 1º, Acuerdo 032 del 12 de junio de 2007.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, otorga autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que mediante Acuerdo 032 del 12 de junio de 2007, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2007 - 2008, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecno - científico, social y productivo.

Que para la Universidad es fundamental fortalecer la función investigativa, lo cual se logra, entre otros, con la ampliación del número de proyectos.

Que el Consejo Académico, previo análisis del proceso de Convocatoria, recibió concepto favorable de Pares Externos de Colciencias de un mayor número de proyectos según lo establecido.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el PARÁGRAFO del Artículo 1º, del Acuerdo 032 del 12 de junio de 2007, como se indica a continuación:

Artículo 1º: CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES AÑO 2007 - 2008.

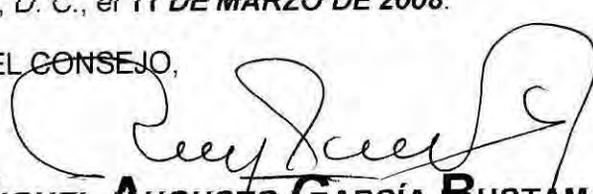
PARÁGRAFO: Ésta Convocatoria tiene cobertura para Doce (12) Proyectos de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., el 11 DE MARZO DE 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA